

Intervención de la Embajadora de Chile en Irlanda en la Conferencia Diplomática para la Adopción de una Convención sobre Municiones de Racimo.

Dublín 30 de mayo de 2008

Sr. Presidente,

La delegación de Chile desea felicitar a usted y a su equipo por el resultado exitoso de esta Conferencia Diplomática sobre Municiones de Racimo.

A través suyo deseamos, asimismo, hacer extensivas estas felicitaciones a quienes se desempeñaron como amigos de la Presidencia.

Este resultado no habría sido posible, sin el decidido esfuerzo y flexibilidad demostrados por todas las delegaciones aquí presentes.

En este empeño, el compromiso y tenacidad demostrados por la Coalición contra las Municiones de Racimo, y el aporte ecuánime y sustantivo del Comité Internacional de la Cruz Roja, resultaron fundamentales.

Chile comparte la preocupación mundial generada por el uso de las municiones de racimo que causan daños inaceptables a la población civil durante y después de los conflictos.

Sr. Presidente,

Nuestro país acompañó, desde un inicio, el mandato de la Declaración de Oslo, cuya finalidad era concluir el proyecto de convención que hoy adoptamos y que abroga esta categoría de arma que causa daño inaceptable a la población civil.

Estuvimos presentes en las reuniones de Oslo, Viena y Wellington. La región de América Latina contribuyó al proceso, siendo sede de tres importantes reuniones sobre la materia: Lima, San José y Ciudad de México.

Chile concurrió a cada una de ellas, en las que perseguimos, fundamentalmente, ampliar el espectro de países participantes, ayudar a generar los consensos necesarios y facilitar la definición conceptual que el proceso requería.

En este contexto, queremos destacar la iniciativa de que nuestra Región se convierta en la primera zona habitada libre de municiones de racimo. Ya hemos sido pioneros en iniciativas de esta naturaleza. Seguiremos trabajando para que este sueño se convierta en realidad.

Apreciamos los resultados alcanzados en esta Conferencia Diplomática, principalmente en materias como: almacenamiento y destrucción de reservas; limpieza y destrucción de remanentes; educación para la reducción del riesgo; asistencia a las víctimas, sus familias y comunidades; y medidas de transparencia.

Valoramos que no se haya recogido la idea de efectuar reservas a la Convención, y que tampoco se haya aceptado un período de transición para el cumplimiento de sus obligaciones.

Debemos señalar que en materia de definiciones, la delegación de Chile hubiese preferido la inclusión de criterios cualitativos. En especial, hubiésemos valorado una mención expresa a la noción de daño inaceptable a la población civil. Cabe recordar que ella formaba parte de la idea central del mandato del Proceso de Oslo.

Por el contrario, la incorporación de criterios cuantitativos podría debilitar los objetivos humanitarios de la Convención, y dar espacio a intereses distintos a estos. Esperamos que a través del Mecanismo de Revisión de este instrumento, se pueda suplir esta falencia.

Señor Presidente,

Mi país continuará su empeño en favor de la paz y la seguridad internacionales, y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Humanitario. Priorizamos a la persona en estos esfuerzos.

Continuaremos trabajando en la profundización del camino que iniciáramos hace ya 11 años, mediante la adopción de la Convención para la Prohibición de Minas Antipersonal. En esta nueva etapa, no escatimaremos esfuerzos en pos de la universalización e implementación de este nuevo instrumento internacional.

Finalmente, agradecemos al Gobierno de Irlanda por haber acogido esta importante Conferencia Diplomática, proceso que se iniciara hace un año y medio a instancias del Gobierno de Noruega.

Muchas gracias Sr. Presidente.